

Carpeta de Ejecución: EJEC-OTE/0623/2024 Ciudad de México, 12 de febraro de 2025. Oficio: EJEC-OTE/GH/ 1052/2025.

Licenciado ERNESTO ALVARADO RUÍZ, COMISIONADO EJECUTIVO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

En cumplimiento a la determinación que se emitió el día de la fecha en la carpeta de ejecución indicada al rubro y en relación a su oficio CEAVICDMX/090/2025, se le requiere que una vez que las víctimas de identidad reservada de iniciales R.A.D.H. y Y.D.H., sean registradas en el Registro de Víctimas de la Ciudad de México, lo informe de manera inmediata a este Órgano Jurisdiccional, ello a efecto de realizar el pronunciamiento respectivo.

Apercibido que en caso de ser omiso a lo antes ordenado se le hará efectiva una medida de apremio consistente en una MULTA EQUIVALENTE A 20 VEINTE VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, del e acuerdo a lo que establece el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Sin otro particular por el momento, reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

